CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE PROVIAS NACIONAL (VENCIMIENTO 23.11.2017 16:00 PM)

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar Nº de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***amilla@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2017 16:00 pm**, Teléfono 615-7800 Anexo 4223. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los términos de referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNÓSTICO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE PROVÍAS NACIONAL

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Área de Imagen Institucional

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente requerimiento tiene por objeto contratar los servicios de consultoría de una persona natural y/o jurídica, para el diagnóstico, monitoreo y evaluación de las redes sociales institucionales con el fin de visibilizar los avances, logros y alcance de la gestión. Servirá como herramienta de difusión, visibilidad y alcance de las principales acciones que la institución viene desarrollando en beneficio de los usuarios y sociedad en general.

3. FINALIDAD PÚBLICA

En la actualidad, las organizaciones necesitan realizar acciones que contribuyan a crear una imagen de ellas, moderna y eficiente. Teniendo en cuenta que nuestra entidad pertenece al Estado es necesario comunicar a la ciudadanía sobre las labores que viene realizando nuestra institución, el impacto que ello genera y repercute en el bienestar general y el compromiso de la entidad por satisfacer la necesidad de cada uno de los ciudadanos dentro de su ámbito de acción.
Meta del POI: Gestión del Programa 1147

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Diagnóstico, monitoreo y evaluación de las redes sociales de Provías Nacional.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

El consultor deberá brindar el siguiente servicio:

a) Actividades

- Coordinación con responsables del área de Imagen Institucional
- Seguimiento y monitoreo de las redes sociales institucionales.
- Revisión y recopilación de la información que las Oficinas y Unidades Gerenciales de Provías Nacional proporcionen que permitan realizar seguimiento de las acciones.
- Acciones de marketing digital y social media.
- Monitoreo y elaboración de contenidos multimedia (branded content, storyboard, piezas gráficas, videos, entre otros.)
- Análisis estadístico del comportamiento de las redes sociales
- Elaboración de propuestas de contenido multimedia.

b) Procedimientos

Revisar la información brindado por Provías Nacional e identificar las debilidades y fortalezas de la Entidad en cuanto a comunicación de las labores de la entidad y su impacto en el ciudadano.

a. Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

- Al consultor se le facilitará la información necesaria que le permita desarrollar el servicio.

- PROVIAS NACIONAL asumirá los gastos de traslado y viáticos para la ejecución del servicio, de ser el caso.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. Del Postor:

Capacidad legal:

- Habilitado para contratar con el Estado contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- R.U.C. activo.
- Declaración Jurada de disponibilidad inmediata para trabajar con PROVIAS NACIONAL.

Capacidad Técnica:

- Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR), por todo el plazo de su contratación (Salud y Pensión)

Experiencia:

El postor deberá tener una experiencia de hasta una vez el valor estimado realizando servicios referidos a comunicaciones, en Áreas de comunicación y/o imagen, en el sector público y/o privado.

B. Del Personal

Capacidad Legal

- Copia del Título de Licenciado en Comunicaciones

Capacidad Técnica Profesional

- Conocimientos de computación (Word, Excel, Power Point), manejo de recursos digitales, acreditado mediante Declaración Jurada o Certificados o Constancias.

Experiencia:

El personal deberá tener una Experiencia mínima de 05 años realizando servicios referidos a comunicaciones, en Áreas de comunicación y/o imagen, en el sector público y/o privado.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de servicio será de ciento cinco (105) días calendarios como máximo, contados a partir de notificada la Orden de Servicios hasta la conformidad de la última prestación y pago por parte de PROVIAS NACIONAL.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se llevara a cabo en la ciudad de Lima, pudiendo apersonarse a la Oficina de PVN para la recopilación de información.

9. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

Primer entregable: a los 15 días de indicado el servicio como máximo.

Plan de trabajo e informe de avance estadístico del estado actual de las redes sociales que permita visualizar el comportamiento de las redes con las que la institución cuenta a la fecha.

Segundo entregable: a los 45 días como máximo de indicado el servicio.

Presentación de informe de diagnóstico de las redes sociales institucionales que incluya un análisis comparativo de las redes sociales (Facebook y Twitter).

Tercer entregable: a los 75 días como máximo de indicado el servicio.

Cuarto entregable: a los 105 días como máximo de indicado el servicio.
Informe de evaluación comparativo de periodos específicos sobre el comportamiento de las redes sociales institucionales que incluirá una propuesta de plan de medios digitales a partir de la implementación y elaboración de los contenidos multimedia sugeridos.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN,
No corresponde

11. SISTEMA DE CONTRATACION
Suma Alzada.

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
No corresponde

13. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO,
No corresponde

14. FORMULACIÓN DE REAJUSTE,
No corresponde

15. FORMA DE PAGO
El pago del servicio se realizara en cuatro (04) armadas, luego de entregado el producto y/o entregable, absueltas las posibles observaciones que pudieran surgir y previa conformidad del área usuaria y aprobación de la Oficina de Administración.

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CONSULTORIA
La conformidad será otorgada por el Área de Gestión Documental, Transparencia e Imagen y aprobación de la Oficina de Administración.

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo cinco (05) días calendario para efectuar el levantamiento de las observaciones. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

17. ADELANTOS
No corresponde.

18. PENALIDADES
Si el consultor incurre en atraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del objeto de la Orden de Servicios, PROVIAS NACIONAL le aplicara de acuerdo al instructivo "Disposiciones para el trámite de requerimientos de bienes y servicios hasta 8 UIT" en todos los casos, una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{\text{.....0.05 x Monto....}}{\text{0.25 x Plazo en Días}}$$

Cuando llegue el monto máximo de la penalidad PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumpliendo mediante la remisión de una carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel que aquel que suscribió la orden de servicio.

19. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES,

El Consultor deberá contar con el Seguro de trabajo de riesgo, antes de la emisión de la Orden .

20. ANEXOS

DESAGREGADO DE COSTOS

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorario	Días	105		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	4		
				Total incluido impuestos S/	

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN PROVIAS NACIONAL V°B°

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece ***"(CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN DE LA CONTRATACIÓN)"***, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (..... y .../100 Nuevos Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: .....
RUC:.....

Datos Adicionales:
- Dirección: .....
- Teléfono:.....
- E-Mail: .....

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

---

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señora:
Jefa de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda